

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7678 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Deconat, S.L. para modificación sustancial de la concesión otorgada en Consejo de Administración de fecha 18-06-2008 y consistente en la ampliación en 137 m² de la superficie actualmente concesionada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 11 de julio de 2012, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Deconat, S.L. para "Modificación sustancial de la concesión otorgada en Consejo de Administración de fecha 18-06-2008 y consistente en la ampliación en 137 m² de la superficie actualmente concesionada", cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 7 de julio de 2038.

Superficie: 137,00 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 1.025,92 euros/año.

Gijón, 13 de febrero de 2013.- La Presidenta, doña Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A130008585-1